

MUY IMPORTANTE

COMUNICACIÓN CIRCULAR

TEMPORADA 2021-22

2 Julio 2021

Para que la Mutualidad de Futbolistas pueda atender las lesiones de los jugadores, producidas tanto en entrenamientos o en partidos amistosos de la pretemporada, y prestarles la necesaria asistencia médica, los referidos jugadores han de estar en posesión de la licencia en vigor para la temporada 2021-2022 y por tanto, como condición previa según los reglamentos, haberse dado de alta en la Mutualidad de Previsión Social de Futbolistas Españoles a Prima Fija para la presente temporada.

También les recordamos que la Mutualidad de Futbolistas presta la asistencia médica en establecimientos previamente concertados al efecto, a los afiliados que hayan sufrido lesión en partido oficial o amistosos autorizados por la Real Federación Española de Futbol o por la Federación de Futbol de la Comunidad Valenciana, o durante los entrenamientos dispuestos por su Club que hayan sido notificados a la Federación, donde de forma habitual, estos se lleva a efecto.

El mutualista lesionado que sea atendido por servicios médicos ajenos al cuadro médico de la Mutualidad, perderá sus derechos, tanto asistenciales, como los de indemnización en su caso, que se deriven de la lesión

Por ello, les informamos que la Mutualidad Futbolistas no se hará cargo de las lesiones sufridas por los jugadores que participen en entrenamientos o partidos realizados con anterioridad a su alta en la Mutualidad, debiendo en este caso el Club, hacerse cargo de los gastos que ocasionen las atenciones médicas recibidas.

Lo que comunicamos a nuestros afiliados, a los efectos oportunos.